



**Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se aprueba la lista provisional de puntuaciones de los candidatos presentados a la convocatoria del procedimiento especial de selección de la categoría de ingeniero técnico industrial, correspondiente a la gerencia del Hospital Universitario Son Espases.**

#### **Antecedentes**

1. El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2022 (BOIB núm. 80/2022, de 21 de junio), que ratificó el Acuerdo de la Mesa Sectorial de 13 de mayo, regula los procedimientos de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares mediante la creación de bolsas únicas de trabajo para cada categoría y especialidad.
2. Mediante resolución del director general del Servicio de Salud de 19 de agosto de 2025 (BOIB núm. 115, de 30 de agosto de 2025) por la que se convoca un procedimiento especial de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares de la categoría de ingeniero técnico industrial correspondiente a la gerencia del Hospital Universitario Son Espases.
3. Mediante resolución del director general del Servicio de Salud de 8 de septiembre de 2025 (BOIB núm. 121, de 11 de septiembre de 2025) por el que se realiza una corrección de errores de la resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 19 de agosto de 2025 y publicada el día 30 de agosto de 2025 en BOIB núm. 115, por la que se convoca un procedimiento especial de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares de la categoría de ingeniero técnico industrial correspondiente a la gerencia del Hospital Universitario Son Espases.

Una vez valorados los méritos y se ha realizado el examen por la Comisión de Selección, de acuerdo con el apartado 4.6 de las bases que regulan el procedimiento de la convocatoria, dicto la siguiente

#### **Resolución**

1. Aprobar la lista provisional de puntuaciones de las personas candidatas admitidas, que se anexa a esta resolución.
2. Publicar esta resolución en la web del Servicio de Salud.



## Interposición de recursos

Las personas aspirantes disponen de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la lista para formular reclamaciones o alegaciones contra esta resolución. Todos los documentos deben dirigirse a la comisión de selección y se pueden presentar en cualquiera de los registros previstos en la normativa vigente.

Palma, fecha en la firma electrónica

El Director General del Servicio de Salud de las Islas Baleares  
**Javier Ureña Morales**

P.D. Consejera de Salud (BOIB n.112 de 12/08/2023)

Javier Ureña Morales a data 09-01-2026 08:52:28 CET.

Document signat electrònicament per:

Codi segur de verificació: MzlyNTAxMHxb1l0HC7IRlZqTjkzQWojCUY8=  
Verificació: <https://valida.ssib.es/?authcode=MzlyNTAxMHxb1l0HC7IRlZqTjkzQWojCUY8=>





**Anexo: LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIONES DE LA PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA**  
**PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL**

CATEGORÍA
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL

**ADMITIDOS**

DNI	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	CATALÁN	EXAMEN	TOTAL
451****6T	6.78	0	3	13.5	23.28
432****6N	0	1	3	21	25.00

Javier Ureña Morales a data 09-01-2026 08:52:28 CET.

Document signat electrònicament per:

Codi segur de verificació: MzlyNTAxMHxb1l0HC7IRlZqTjKzQWojCUY8=  
Verificació: <https://valida.ssib.es/?authcode=MzlyNTAxMHxb1l0HC7IRlZqTjKzQWojCUY8=>

